DECRETO Nº 2605

TEMUCO, 17 SET. 2020

VISTOS:

1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de Agosto del 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El cumplimiento de las labores de fiscalización en el ejercicio de la actividad del comercio ambulante en bienes nacionales y de uso público de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1.- Autorícese el pago del permiso municipal de las personas señaladas a continuación de conformidad a lo dispuesto en el artículo N°15, inciso tercero de la Ordenanza de Comercio Estacionado y Ambulante en Bienes de Uso Público.

2.- Listado de Giros Pendientes emitido por Rentas y Patentes.

Apellidos y Nombre	Rut	Rol	Giro	Mes Pendiente
Antileo Caniuqueo Amalia		355-271	6646389	Septiembre 2020 y Posteriores
Zambrano Albornoz Elena		355-137	6646409	Septiembre 2020 y Posteriores
Melgarejo Jaramillo Alicia		355-524	6599605 6618564 6646417	Julio, Agosto Septiembre 2020 y Posteriores
Toledo Riquelme Graciela		355-266	6599600 6618559 664641	Julio, Agosto Septiembre 2020 y Posteriores
Llanquitruf Cheuquelen Carmelo		355-1610	6599616 6618572 6646425	Julio, Agosto Septiembre 2020 y Posteriores
Curiche Melillan Carmen		355-2088	6646429	Septiembre 2020 y Posteriores
Pérez Torres Teolinda		355-2308	6599626 6618581 6646434	Julio, Agosto Septiembre 2020 y Posteriores
Uribe Peña Magno		355-648	6599639 6618593 6646446	Julio, Agosto Septiembre 2020 y Posteriores
Miranda Benavides Margarita		355-1404	6599652 6618604 6646457	Julio, Agosto Septiembre 2020 y Posteriores
Flores Umanzor Fernando		355-1513	6618630 6646483	Agosto y Septiembre 2020 y Posteriores
Salazar Painehual Eliana		355-654	6599669 6618619 6646511	Julio, Agosto Septiembre 2020 y Posteriores
Muñoz González Rosalía		355-2138	6646522	Septiembre 2020
Morales Aniñir Teresa		355-419	6599727 6618672 6646524	Julio, Agosto Septiembre 2020 y Posteriores
Aros Mora Juan Luis		355-799	6646537	Septiembre 2020 y Posteriores

211079

Apellidos y Nombres	Rut	Rol	Giro	Mes Pendiente
Muñoz Pino Joel		355-166	6599752 6618696 6646548	Julio, Agosto Septiembre 2020 y Posteriores
Martínez Carvallo Juan		355-1740	6618702 6646554	Agosto y Septiembre 2020 y Posteriores
Epul Huircalaf Sergio		355-358	6646580	Septiembre 2020 y Posteriores
Cordero Navarro Mirko		355-1614	6599800 6618741 6646594	Julio, Agosto Septiembre 2020 y Posteriores
Ulloa Padilla Rosa		355-746	6599809 6618749 6646602	Julio, Agosto Septiembre 2020 y Posteriores
Luengo Herrera Ana María		355-311	6618764 6646617	Agosto y Septiembre 2020 y Posteriores
Trangol Cayupan Carmen		355-1607	6599854 6618789 6646642	Julio, Agosto Septiembre 2020 y Posteriores.
Bello Poblete Beatriz		355-1746	6599856 6618791 6646644	Julio, Agosto Septiembre 2020 y Posteriores
Herrera Osorio Eduardo		355-270	6646669	Septiembre 2020 y Posteriores
Jara Riffo Felicinda		355-2101	6646691	Septiembre 2020 y Posteriores
Llanquitruf Cheuquelen Celinda		355-1611	6599944 6618874 6646728	Julio, Agosto Septiembre 2020 y Posteriores
Catrileo Sandoval Emilio		355-2251	6646762	Septiembre 2020 y Posteriores
Martínez Rodríguez Juan		355-1742	6618919 6646772	Agosto y Septiembre 2020 y Posteriores
Rivera Rivera Guillermo		355-452	6646808	Septiembre 2020 y Posteriores.
Parra Barra Karen		355-2296	6600034 6618956 6646809	Julio, Agosto Septiembre 2020 y Posteriores
Toledo Toledo Mireya		355-1662	6618983 6646836	Agosto, Septiembre 2020 y Posteriores
Navarrete Araneda María		355-2258	6600066 6618987 6646840	Julio, Agosto, Septiembre y Posteriores
Marcano Brito Eliseo		355-2337	6646854	Septiembre 2020 y Posteriores.

3.- El Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a cobrar los derechos respectivos a los contribuyentes antes señalados

Temuco
Contigo Mejor

4.- A los Inspectores pertenecientes a la Dirección de Seguridad Ciudadana les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dichas ubicaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

RAMON NAVARRETE MORA
ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

KKP/MFB/RPM/RGO.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Patentes Comerciales
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN DE CONTROL